



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-UNSAAC-1 DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-UNSAAC-1

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-UNSAAC-1 DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-UNSAAC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN EL COMPLEJO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN EN CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CICAS LA RAYA - UNSAAC”, CON CUI N°2271548

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA

En la ciudad del Cusco, siendo las 09:00 horas del día jueves 12 de setiembre del año 2023, en la sala de Procesos de Selección del área de Procesos de la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Av. De la Cultura N° 733 de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-UNSAAC-1 DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-UNSAAC-1, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN EL COMPLEJO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN EN CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CICAS LA RAYA - UNSAAC”, CON CUI N°2271548**, designados mediante Resolución N° 120-2023-DIGA-UNSAAC de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. =====

LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN, Con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, y la presencia de los siguientes miembros: =====

PRESIDENTE: Arq. Fredy VELAZCO SANCHEZ jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones=====

PRIMER MIEMBRO: Arq. Mirian CASTRO LORDAN Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora de Inversiones. =====

SEGUNDO MIEMBRO: Tec. Edgar HUALLA CABRERA, Personal Administrativo de la Unidad de Logística. =====

PRIMERO. - Se inicia el acto con la etapa de Apertura, Admisión y Evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección, mediante la plataforma del SEACE, se dio a conocer la lista de los participantes registrados, siendo los siguientes: =====

Nº	Proveedor con RUC	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10101999039	DEXTRE HORIHOTO EDUARDO RAUL	03/09/2023	Válido		03/09/2023	10101999039	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	01/09/2023	Válido		01/09/2023	10198001240	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10239840031	CAJIGAS GRAJEDA MIGUEL ANGEL	22/08/2023	Válido		22/08/2023	10239840031	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10239904438	TTITO CCAMA NIGUEL ANGEL	25/08/2023	Válido		25/08/2023	10239904438	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	22/08/2023	Válido		22/08/2023	10294564662	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	22/08/2023	Válido		22/08/2023	10411561149	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20171133301	FORTALEZA S.R.L.	26/08/2023	Válido		26/08/2023	20171133301	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20278450539	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELLY	25/08/2023	Válido		25/08/2023	20278450539	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20278699391	CONSULTORES GENERALES FIDA S.R.L.	28/08/2023	Válido		28/08/2023	20278699391	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20452341698	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20452341698	🔍🔄🗑️



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-UNSAAC-1 DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-UNSAAC-1

11	Proveedor con RUC	20487202852	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	28/08/2023	Válido	28/08/2023	20487202852	
12	Proveedor con RUC	20493029403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES F.I.R.L.	24/08/2023	Válido	24/08/2023	20493029403	
13	Proveedor con RUC	20494883865	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	25/08/2023	Válido	25/08/2023	20494883865	
14	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	22/08/2023	Válido	22/08/2023	20494986320	
15	Proveedor con RUC	20538812111	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA	22/08/2023	Válido	22/08/2023	20538812111	
16	Proveedor con RUC	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	02/08/2023	Válido	02/08/2023	20539700791	
17	Proveedor con RUC	20556777781	ZB CONSULTORES S.A.C.	31/08/2023	Válido	31/08/2023	20556777781	
18	Proveedor con RUC	20600841328	3A-PROYECTOS ARQUITECTURA CONSTRUCCION E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/08/2023	Válido	23/08/2023	20600841328	
19	Proveedor con RUC	20601369185	CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEHE COMPANY E.I.R.L.	31/08/2023	Válido	31/08/2023	20601369185	
20	Proveedor con RUC	20601924758	QUISVAR CYC S.R.L.	01/09/2023	Válido	01/09/2023	20601924758	
21	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/08/2023	Válido	22/08/2023	20607769541	
22	Proveedor con RUC	20609221378	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	22/08/2023	Válido	22/08/2023	20609221378	

SEGUNDO. - Luego el Comité de Selección procede a verificar las propuestas presentadas electrónicamente mediante el SEACE, dentro del horario y día establecido en convocatoria, siendo los siguientes postores: =====

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC
 Nomenclatura : AS-SM-26-2023-UNSAAC-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION EN EL COMPLEJO ACADÉMICO DE INVESTIGACION EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS EN EL CICAS LA RAYA - UNSAAC, CON CUI N°2271548

RUC / Código	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION EN EL COMPLEJO ACADÉMICO DE INVESTIGACION EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS EN EL CICAS LA RAYA - UNSAAC, CON CUI N°2271548				
1	20494883865	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	06/09/2023	23:35:04	20494883865
2	20278699391	CONSULTORES GENERALES FIDA S.R.L.	06/09/2023	23:13:49	20278699391
3	20487202852	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	06/09/2023	19:35:25	20487202852
4	20601924758	CONSORCIO COPACABANA	06/09/2023	23:52:14	20601924758

1. CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.; con N° de RUC: 20494883865, quien presenta oferta
2. CONSULTORES GENERALES FIDA S.R.L.; con N° de RUC: 20278699391, quien presenta oferta
3. INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.; con N° de RUC: 20487202852, quien presenta oferta
4. CONSORCIO COPACABANA; conformado por QUISVAR CYC S.R.L. con N° de RUC: 20601924758; KAPIA CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con N° de RUC: 20448059791, quienes presentan oferta en consorcio.

TERCERO: DETALLE DE ADMISIÓN DE OFERTAS. - Seguidamente el Comité de Selección, pasa a verificar la documentación de carácter obligatorio según las bases del procedimiento de selección, de conformidad con el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas, para declarar a los postores ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS: =====



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-UNSAAC-1 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 01-2023-UNSAAC-1

N°	POSTOR	ADMISIÓN Y OBSERVACIONES
1	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	ADMITIDA.
2	CONSULTORES GENERALES FIDA S.R.L.	ADMITIDA.
3	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	ADMITIDA.
4	CONSORCIO COPACABANA	ADMITIDA.

CUARTO: el comité de selección procede con la calificación de ofertas técnicas según el siguiente detalle =====

3.2- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A CAPACIDAD LEGAL

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN
1	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	El postor acredita con copias del Registro Nacional de Proveedor-RNP, "Consultoría de obras en edificaciones y afines", con categoría C o superior, cumple con este requisito.
2	CONSULTORES GENERALES FIDA S.R.L.	El postor acredita con copias del Registro Nacional de Proveedor-RNP, "Consultoría de obras en edificaciones y afines", con categoría C o superior, cumple con este requisito.
3	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	El postor acredita con copias del Registro Nacional de Proveedor-RNP, "Consultoría de obras en edificaciones y afines", con categoría C o superior, cumple con este requisito.
4	CONSORCIO COPACABANA	El postor acredita con copias del Registro Nacional de Proveedor-RNP, "Consultoría de obras en edificaciones y afines", con categoría C o superior, cumple con este requisito.

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se verifica por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la **suscripción del contrato**. =====

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-UNSAAC-1 DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-UNSAAC-1

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se verifica por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la **suscripción del contrato**. =====

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN
1	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	El postor Presenta los documentos que acredita los requisitos de calificación, (Experiencia del Postor en la Especialidad), CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.
2	CONSULTORES GENERALES FIDA S.R.L.	El postor Presenta los documentos que acredita los requisitos de calificación, (Experiencia del Postor en la Especialidad), CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.
3	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	El postor Presenta los documentos que acredita los requisitos de calificación, (Experiencia del Postor en la Especialidad), CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.
4	CONSORCIO COPACABANA	El postor Presenta los documentos que acredita los requisitos de calificación, (Experiencia del Postor en la Especialidad), CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN
1	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	Cumple con los requisitos de Calificación, OFERTA CALIFICADA.
2	CONSULTORES GENERALES FIDA S.R.L.	Cumple con los requisitos de Calificación, OFERTA CALIFICADA.
3	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Cumple con los requisitos de Calificación, OFERTA CALIFICADA.
4	CONSORCIO COPACABANA	Cumple con los requisitos de Calificación, OFERTA CALIFICADA.

QUINTO: Se continua con la evaluación técnica para la asignación de puntaje a los postores que cumplen los términos de referencia establecidas en las bases =====

1.- EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de ofertas Técnicas, se detalla en el siguiente cuadro:

FACTOR: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

N°	POSTOR	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE TÉCNICO
1	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	El postor acredita experiencia en la especialidad por el monto \geq 1,200,000.00 con copias de contratos y su respectiva conformidad.	90



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-UNSAAC-1 DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-UNSAAC-1

2		<p>El postor acredita experiencia en la especialidad con copias de contratos y su respectiva conformidad, según bases integradas de la siguiente forma:</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva <u>conformidad o constancia de prestación</u>; o (ii) <u>comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</u></p> <ul style="list-style-type: none">- El postor presenta en las páginas del 017 al 43 de su experiencia N° 01 (la Carta N° 01 – 2014/CRAET/SNIP 150754) en la que obtiene una conformidad técnica, mas no adjuntando la conformidad en si de la prestación del servicio, (Contrato N° 2002 – 2013-GR-APURIMAC/GG) en la Clausula Undécima Numeral 11.1 indica "la conformidad de la Elaboración del Expediente Técnico será otorgada por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos a través ... sin embargo la conformidad le otorga el Gerente Regional de Infraestructura, así mismo adjunta Facturas N° 0000001, 0000002, 0000003, 0000005 y 0000006 de los cuales no acredita el abono correspondiente, por lo que el colegiado declara no válido la experiencia.- El postor presenta en las páginas del 046 al 071 de su experiencia N° 02 (en el cual adjunta conformidades técnicas por especialidad, no presentando la conformidad total de la prestación del servicio de la consultoría de obra, además discrepa de la señalado en el contrato derivado de la ADS N° 007-2014- UNSAAC, cláusula octava, la Facturara N° 00248 no coinciden con el voucher adjuntado, la Factura N° E001-15 no coinciden con la Consulta de Movimientos de Cuenta Corriente adjuntado, por ende el comité no puede interpretar, por lo que el colegiado declara no válido la experiencia..	0
---	--	--	---



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-UNSAAC-1 DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-UNSAAC-1

CONSULTORES
GENERALES FIDA
S.R.L.

- El postor presenta en las páginas del 084 al 142 de su experiencia N° 04 (en el Contrato de préstamo N° 2703/OC-PE – SBCC N° 001-2016—2703-GR PUNO) presenta una conformidad del Tercer y Cuarto Entregable por el monto de S/ 54,783.85, el monto de la Factura N° 000327 no coincide con la papeleta de depósito, el monto de la Factura N° E001-5 no coinciden con la Consulta de Movimientos de Cuenta Corriente adjuntado, por lo que el colegiado solo acepta la experiencia por el monto de S/ 54,783.85 los demás documentos no son congruentes por lo que el comité no puede interpretar.
- El postor presenta en las páginas del 145 al 158 de su experiencia N° 05 (el contrato N° 04-2016-AS-SM-04-A-MDS/Q, el cual en la Cláusula Novena Conformidad de la prestación del servicio del contrato dice: La conformidad será otorgada por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sin embargo, la conformidad lo suscribe el Gerente Municipal, el monto de la Factura N° 000314 no coincide con el monto consignado en la Consulta de Movimiento de Cuenta Corriente, el monto de la Factura 000319 no coincide con ningún voucher ni papeleta de depósito, con Factura N° 000320 acredita el depósito de detracción con voucher por el monto de 12,803.47, por lo que el colegiado solo acepta la experiencia por el monto de S/ 12,803.47, los demás documentos no son congruentes por lo que el comité no puede interpretar.
- El postor presenta en las páginas del 172 al 173 de su experiencia N° 07 (en el CONTRATO N° 054-2017-MPMC-J) su participación es solo por el 50% como se indica en el contrato de Consorcio por lo que el colegiado solo acepta la experiencia por el monto de 57,862.50

De conformidad con la Resolución N.º 01251-2022-TCE-S2 de fecha 6 de mayo de 2022, indica que "...cabe indicar que es deber de cada postor ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del Comité de Selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos, o aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-UNSAAC-1 DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-UNSAAC-1

		<p>realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta." asimismo, indica claramente que "...de presentarse una oferta profusa, difusa y confusa, imposibilitando al Comité de Selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.", Todo lo expuesto, son concordante con lo resuelto por el Tribunal en cuestionamientos similares, donde concluye que debe existir certeza y congruencia entre la Factura y Estado de Cuenta, mediante resoluciones 1790-2019 y 334-2019.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra <u>similares</u> a los siguientes: Reformulación y/o Actualización y/o Adecuación y/o Elaboración y/o Evaluación y/o Revisión y/o Supervisión en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos como: edificaciones de infraestructura educativa (<u>nivel primario y/o nivel secundario y/o nivel superior</u>) y/o edificaciones de centros de investigación en camélidos y/u ovinos y/o vacunos y/o complejos de investigación en camélidos y/u ovinos y/o vacunos y/o edificaciones de establecimientos de salud.</p> <p>- El postor presenta en las páginas del 076 al 082 de su experiencia N° 03 (En el contrato N° 231-2014/GM-MDC-LP 002-2014-CE/MDC) la experiencia es en Nivel Inicial, por lo que no cumple con los Requisitos en servicios de consultoría de obra similares de acuerdo a las bases integradas, por lo que el colegiado declara no válido la experiencia.</p> <p>El postor acredita experiencia en la especialidad solo por el monto de S/ 640,173.82 por lo que no alcanza al puntaje mínimo de 80 puntos en la Evaluación Técnica por lo que la oferta es declarada DESCALIFICADA en esta etapa.</p>	
3	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	El postor acredita experiencia en la especialidad por el monto \geq 1,200,000.00 con copias de contratos y su respectiva conformidad.	90
4	CONSORCIO COPACABANA	El postor acredita experiencia en la especialidad solo por el monto \geq 1'000,000.00 <1'200,000.00, con copias de contratos y su respectiva conformidad. <u>Requisitos:</u> Se consideran servicios de consultoría de obra <u>similares</u> a	85



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-UNSAAC-1 DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-UNSAAC-1

		<p><i>los siguientes: Reformulación y/o Actualización y/o Adecuación y/o Elaboración y/o Evaluación y/o Revisión y/o Supervisión en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos como: edificaciones de infraestructura educativa (nivel primario y/o nivel secundario y/o nivel superior) y/o edificaciones de centros de investigación en camélidos y/u ovinos y/o vacunos y/o complejos de investigación en camélidos y/u ovinos y/o vacunos y/o edificaciones de establecimientos de salud.</i></p> <p>- El postor presenta en las páginas del 102 al 108 de su experiencia N° 03 (En el CONTRATO N° 002-2020-MDU) la experiencia es en Nivel Inicial, por lo que no cumple con los Requisitos en servicios de consultoría de obra similares de acuerdo a las bases integradas. por lo que el colegiado declara no válido la experiencia.</p> <p>El postor acredita experiencia en la especialidad por el monto de S/ 1,170,800.00</p>	
--	--	--	--

FACTOR: METODOLOGÍA PROPUESTA

N°	POSTOR	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE TÉCNICO
1	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	<p>El postor Desarrolla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfoque general para la consultoría de obra incluyendo listado de actividades. Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar. Cronograma del servicio de consultoría y cronograma de participación del personal durante la ejecución contractual Propuesta de cronograma de reuniones virtuales para asistencia técnica con el área usuaria. Metodología para la gestión de riesgos durante la ejecución contractual <p>Observación:</p> <p>En folio 562 de su oferta habla de una zona de difícil acceso en el distrito de Inkawasi y de la Ciudad de Andahuaylas y en los folios 505 y 509 consignan información que no corresponden al proyecto.</p>	0
2	CONSULTORES GENERALES FIDAS S.R.L.	<p>El postor Desarrolla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfoque general para la consultoría de obra incluyendo listado de actividades. Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar. <p>Observación:</p> <p>En folio 197 de su oferta en sistemas de control y seguridad para el personal de campo, hablan de la ejecución de obra y no así sobre la ejecución contractual que es la elaboración del expediente técnico. Así mismo en folio 198 en medidas de control hace referencia durante la ejecución de una obra, y no de Elaboración de Expediente Técnico, así mismo en el folio 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de su oferta hace referencia a COVID 19 cuando este ya fue derogado.</p>	0



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-UNSAAC-1 DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-UNSAAC-1

		<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma del servicio de consultoría y cronograma de participación del personal durante la ejecución contractual • Propuesta de cronograma de reuniones virtuales para asistencia técnica con el área usuaria. • Metodología para la gestión de riesgos durante la ejecución contractual 	
3	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	<p>El postor Desarrolla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque general para la consultoría de obra incluyendo listado de actividades. • Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar. <p>Observación: Las actividades para el desarrollo del Expediente Técnico de Obra no concuerdan con lo establecido en las Bases Integradas, además consigna información y datos que no corresponden al proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma del servicio de consultoría y cronograma de participación del personal durante la ejecución contractual • Propuesta de cronograma de reuniones virtuales para asistencia técnica con el área usuaria. • Metodología para la gestión de riesgos durante la ejecución contractual <p>Las Actividades para el desarrollo del Expediente Técnico de Obra no concuerdan con lo establecido en la Bases Integradas, además consigna información y datos que no corresponden al proyecto.</p>	0
4	CONSORCIO COPACABANA	<p>El postor Desarrolla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque general para la consultoría de obra incluyendo listado de actividades. • Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar. • Cronograma del servicio de consultoría y cronograma de participación del personal durante la ejecución contractual <p>Observación: En la Pág. 233 habla sobre las reuniones virtuales y consigna la cantidad de reuniones virtuales, sin embargo, no presenta ningún cronograma de reuniones virtuales, la cual debe estar distribuido en los 225 días e indicar en que semanas o días debe realizar dichas reuniones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de cronograma de reuniones virtuales para asistencia técnica con el área usuaria. • Metodología para la gestión de riesgos durante la ejecución contractual 	0

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

N°	POSTOR	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE METODOLOGIA	PUNTAJE TECNICO
1	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	90	00	90
2	CONSULTORES GENERALES FIDA S.R.L.	00	00	Descalificado
3	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	90	00	90
4	CONSORCIO COPACABANA	85	00	85



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-UNSAAC-1 DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-UNSAAC-1

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta y cinco (85) puntos establecidos en las bases integradas: =====

SEXTO: A continuación, se apertura el detalle de las ofertas económicas de los postores que pasaron a la etapa de evaluación económica y puntaje económico: Se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores asignándoles el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en las Bases Integradas:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA (S/)	PUNTAJE ECONOMICO
1	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	1,504186.14	100.00
3	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	1,654,604.75	90.91
4	CONSORCIO COPACABANA	1,671,317.93	90.00

N°	POSTOR	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE METODOLÓGICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PONDERACION C1=0.80	PONDERACION C1=0.20	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	90	0	90	100	72	20	92	1°
3	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	90	0	90	90.91	72	18.19	90.18	2°
4	CONSORCIO COPACABANA	85	0	85	90.00	68	18	86	3°

ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del Comité de Selección por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la calificación de las ofertas de acuerdo al análisis efectuado y los cuadros de calificación de ofertas que conforman parte del acta. =====

Con lo que concluye el acto de admisión y calificación de ofertas técnicas del presente procedimiento de selección, siendo las catorce horas del mismo día, firmando los integrantes del Comité Selección en señal de conformidad. =====

Arq. Fredy VELAZCO SANCHEZ
PRESIDENTE

Arq. Miriam CASTRO LORDAN
PRIMER MIEMBRO

Tec. Edgar HUALLA CABRERA
SEGUNDO MIEMBRO